



MAT.: APRUEBA Y ORDENA LA EJECUCION DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.-

ALGARROBO, 02 JUL 2021

DECRETO N° P 1807



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 63°.
3. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
4. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
5. Decreto Alcaldicio 1182 de fecha 16.06.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Alcaldía).
6. Decreto Alcaldicio 924 de fecha 12.05.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Secretaría Municipal)

CONSIDERANDO:

1. Oficio 186 de fecha 29.06.2021 enviado por la Directora de Seguridad Pública Sra. Verónica Cueto Cueto, a la Srta. Alcaldesa (s) comuna de Algarrobo Doña Carolina Luna Guzmán.

DECRETO:

- I. **Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de julio 2021**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto:

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
01	BARRAZA NUÑEZ LUIS	11°	10	48
02	CONTRERAS ARANEDA FRANCISCO	17°	0	24
03	CUETO CUETO VERONICA	08°	0	14
04	PIZARRO ROJAS GERARDO	12°	0	72
05	VILLARROEL CASTILLO ALEX	12°	0	72

- II. Los Funcionarios Municipales señalados precedentemente deberán presentar Informe Mensual, indicando el cumplimiento de las labores realizadas, previa visación del Superior Jerárquico. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.
- III. Imputese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21.02.004-005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Contrata y a la cuenta presupuestaria 21.01.004-005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Planta del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA C. GUTIÉRREZ BERRÍOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 CLG/MCGB/PM/Pyu.

CAROLINA LUNA GUZMÁN
 ALCALDESA (S)

RECIBO DE RECEPCIÓN
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 06 JUL 2021
 08 JUL 2021
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N°

DISTRIBUCIÓN:
 ✓ RR.HH. (1)
 ✓ Archivo. (2)

